



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : HERNANDEZ LAZO DAVID IVAN Rut 00
 La cantidad de \$: 18,285 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : BONO
 Fecha de Pago : 09/02/2010

| DOCUMENTO | NUMERO | FECHA | MONTO \$ |
|----------------|--------|------------|----------|
| DECRETO EXENTO | 361 | 08/02/2010 | 18,285 |

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

| CÓDIGO CUENTA | DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------|--|--------|--------|
| 214-05-71-000-000-000 | SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL | 18,285 | |
| 111-02-02-000-000-000 | BANCO BIENESTAR | | 18,285 |
| 114-05-00-000-000-000 | Aplicación de Fondos en Administración 61316 | 18,285 | |
| 114-05-00-000-000-000 | Aplicación de Fondos en Administración 61316 | | 18,285 |
| Sumas Iguales | | 36,570 | 36,570 |

REFRENDACION

| Cuenta | 214-05-71-000-000-000 | 114-05-00-000-000-000 | | |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|--|--|
| Presupuesto Vigente | 1,914,419 | 18,283,514 | | |
| Total Comprometido | 4,006,511 | 23,707,226 | | |
| Saldo a Comprometer | -2,092,092 | -5,423,712 | | |



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



DIRECTOR DE CONTROL



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 361

PUCON, 08 FEB 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
2. El Decreto exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.
3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.
5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
6. La solicitud de los funcionarios David Iván Hernández Lazo, Claudio Rivera Arriagada, Marcela González Lepiman, Héctor Esparza Monte, Laura Figueroa Rifo, Delia Cifuentes Huaiquifil, Héctor Muller Vásquez, Rodrigo Ortega Coliman en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.
7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones a

los siguientes funcionarios:

- | | | |
|------------------------------------|---------------|-----------|
| • DAVID IVAN HERNADEZ LAZO | RUT 0 | .- |
| • CLAUDIO RIVERA ARRIAGADA | RUT 1 | .- |
| • MARCELA GONZALEZ LEPIMAN | RUT 1 | .- |
| • HECTOR ESPARZA MONTE | RUT 0 | .- |
| • LAURA FIGUEROA RIFO | RUT 0 | .- |
| • DELIA CIFUENTES HUAQUIFIL | RUT 10 | .- |
| • HÉCTOR MULLER VASQUEZ | RUT 0 | .- |
| • RODRIGO ORTEGA COLIMAN | RUT 12 | .- |
- Bono por un valor de \$18.285.-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº.....Bº
CONTROL

MCV/MRA/DGG/dgg
DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

Administración de Pucón
Fecha de Emisión: 08 FEB 2010
Número de Expediente: 687
Pucón, 08 FEB 2010
Dpto. de Bienestar

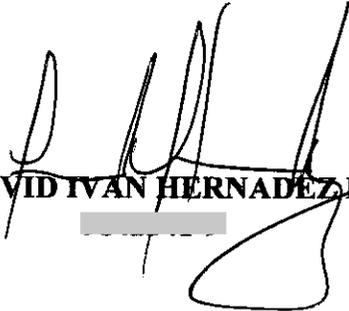
**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 08 Febrero de 2010.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.



DAVID IVAN HERNÁNDEZ LAZO

002/12.01.10

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD Pucón FECHA 12 de Enero 2010

NOMBRE COMPLETO David Ivan Hernández Lezo

RUT [REDACTED]

CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA Conductor - chofer 44 hrs

ESTABLECIMIENTO Educación Municipal

AÑOS DE SERVICIOS..... FISCALES..... MUNICIPALES..... PART.....

SOLICITA:

PERM. C/GOCE REMUNERACIONES ()

PERM. S/GOCE REMUNERACIONES ()

FERIADO LEGAL (X)

DESDE 15.02.10

HASTA 26.02.10

AÑOS..... MESES..... DIAS 10

MOTIVO Feriado legal correspondiente al año 2010.

FERIADO POSTERGADO

FERIADO AÑO ACTUAL 2010

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO 2010

DIAS SOLICITADOS.....

DIAS SOLICITADOS 10

DIAS PENDIENTES.....

DIAS PENDIENTES 6

[Handwritten signature]

FIRMA INTERESADO



[Handwritten signature]

DIRECTOR O JEFE DIRECTO



DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL



Jefe Personal DEM

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL. LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO.